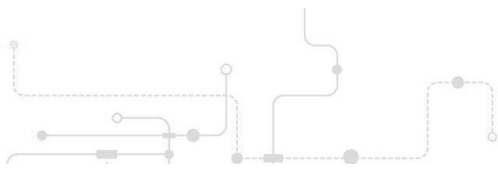




KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MIPYMES Y UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2.	DEFINICIONES.....	4
3.	SOBRE ‘KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES’	6
3.1	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	6
3.2	ALCANCE	6
3.2.1	Fase 1- Diagnosticar:.....	6
3.2.2	Fase 2- Implementar.....	7
4.	REQUISITOS HABILITANTES.....	12
4.1.	MiPyme:.....	12
4.2	Unidad Productiva:.....	13
5.	DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	14
5.1	Mipyme:.....	14
5.2	Unidad productiva:.....	15
6.	SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LA IMPLEMENTACIÓN DE ST	15
7.	MODELO DE OPERACIÓN DE LA POSTULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ST	16
8.	PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ST.	16
9.	TIEMPOS DE EJECUCIÓN	17
10.	CALENDARIO GENERAL DE “KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES”	18
11.	MAYOR INFORMACIÓN.....	18
12.	ANEXOS.....	19





1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

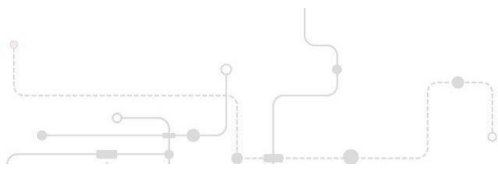
Según la Política de Reindustrialización, Colombia tiene una baja integración en las cadenas globales de valor y, a nivel interno, las MiPymes han tenido dificultades para participar activamente en las diferentes cadenas productivas. Cambios en el entorno competitivo (apertura comercial, tecnología, competencia, entre otros), sumados a la baja productividad y sofisticación de las MiPymes colombianas, así como la existencia de importantes asimetrías de información sobre las necesidades del mercado y fallas de coordinación, conllevan a la necesidad de trabajar en cerrar las brechas técnicas/tecnológicas y de información que limitan que la oferta se adecúe a los requerimientos de la demanda.

Por ello el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó la política de Reindustrialización (CONPES 4129) con el objetivo de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. En ella se plantearon 4 objetivos específicos (i) Cerrar brechas de productividad, (ii) Fortalecer encadenamientos productivos, (iii) Diversificar/ Sofisticar oferta interna y exportable y (iv) Profundizar integración con América Latina y el Caribe.

De acuerdo con lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA** transformó su oferta para alinearse con estos objetivos. Por esto, para responder al objetivo de encadenamientos diseñó en conjunto con la Dirección de MiPymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la Estrategia Integral de Cadenas de Valor, denominada “EnCadena Mejores Proveedores”, con el propósito de contribuir a la preparación de las MiPymes para que cumplan requisitos o mejoren condiciones como proveedoras de empresas ancla y formen parte de cadenas de valor, de forma sostenible en el tiempo. Esto, con el apoyo de una red de asesores certificados.

En el marco de la estrategia “EnCadena, Mejores Proveedores”, se diseñan e implementan programas a través de 3 enfoques para la generación de encadenamientos, así como instrumentos de intervención denominados servicios complementarios:

1. **Fortalecimiento de cadenas de valor:** Es el esfuerzo concertado para contribuir al fortalecimiento sostenible de las cadenas de valor más prometedoras a través del reconocimiento de sus limitaciones y aprovechamiento de las oportunidades tecnológicas y de mercado, para mejorar su posición y nivel de valor agregado.
2. **Asistencia técnica de última milla:** Facilitar las condiciones a partir de las necesidades de empresas anclas/tractoras que incorporen a las MiPymes en sus redes de proveeduría.
3. **Proveduría de empresas del Estado:** Es el desarrollo y/o fortalecimiento de MiPymes, localizadas en la región de influencia de empresas del Estado, que fortalezca la calidad y la eficiencia de su cadena de suministro, permitiendo impactos sociales y económicos.



Así mismo, se ponen a disposición de las MiPymes y unidades productivas servicios complementarios para aportar a la generación de encadenamientos productivos, como:

- Kit Digital para mejores proveedores, objeto de la presente convocatoria.
- Plataforma Digital para facilitar conexiones con potenciales aliados, clientes y proveedores en www.mejoresproveedores.gov.co
- Servicios logísticos y de colaboración a través de alianza con LOGYCA.
- Acceso ilimitado a códigos de barras a través de alianza con LOGYCA.
- Entre otros.

Para efecto de la ejecución de ‘Kit Digital para mejores Proveedores’, se suscribió el convenio No. 056 de 2023 con CENISOFT por ser ésta una entidad sin ánimo de lucro constituida desde el año 2016 y adscrita a FEDESOF¹, constituida como el centro de investigación especializado en el sector de software y sus relacionados, aportando a las MiPymes del país mejoras en innovación y transformación digital.

Desde que fue fundada CENISOFT ha gestionado para el sector público y privado más de 20 proyectos en materia de transformación e innovación digital, de los cuales 6 han sido proyectos de formación y capacitación, entre otros.

Estos proyectos de formación han estado enmarcados en tecnologías avanzadas, básicas, intermedias, y disruptivas, impactando diversas regiones del país gracias a los aliados de CENISOFT, con un impacto directo en la transformación digital del país con entidades como: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, SENA, Colombia Productiva, Innpulsa, entre otras.

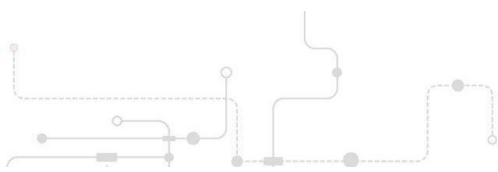
En este sentido, CENISOFT ejecutó en convenio con el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y COLOMBIA PRODUCTIVA, las dos fases del Programa “*Tu Negocio Más Digital*” para impulsar la digitalización de los micronegocios, en el cual se implementaron soluciones tecnológicas a través de la entrega de vócher o bonos digitales superando las metas establecidas.

Por otra parte, COLOMBIA PRODUCTIVA y FEDESOF han desarrollado y puesto a disposición de las MiPymes colombianas la herramienta de diagnóstico de madurez digital de procesos a través de <https://www.softwhere.com.co/>,² que les permitirá determinar su estado de madurez digital en sus procesos operacionales, comerciales y administrativos, y con base en estos resultados les entrega un plan de acción con recomendaciones para impulsar o

¹ FEDESOF es la entidad con el mayor número de empresas agremiadas de la industria de software y servicios asociados, establecida en Colombia, contando con 30 años de trayectoria. La Federación cuenta con más de 600 empresas agremiadas actualmente, representando el 70% de los ingresos operacionales de la industria.

De igual forma, agremia a los PARQUESOF del país, clústeres regionales y clústeres verticales de la industria, y tiene programas y relacionamiento permanente con entidades importantes para el ecosistema.

² plataforma desarrollada por La Federación Colombiana de la Industria del Software y TI- FEDESOF – (Entidad a la cual es adscrita CENISOFT) en conjunto con COLOMBIA PRODUCTIVA





fortalecer su digitalización y las pone en contacto con los proveedores de soluciones tecnológicas que les permitirán solucionar sus necesidades.

Así las cosas, a través de “*Kit Digital para mejores proveedores*” se busca facilitar la generación o fortalecimiento del vínculo entre actores de cadenas de valor o de abastecimiento, a través de apoyo financiero (vía vouchers) y no financiero (Asesorías) para la implementación de herramientas y Soluciones Tecnológicas, en adelante– ST, a quinientas (500) MiPymes y unidades productivas, de acuerdo con su diagnóstico de digitalización y resolviendo alguna de las siguientes necesidades:

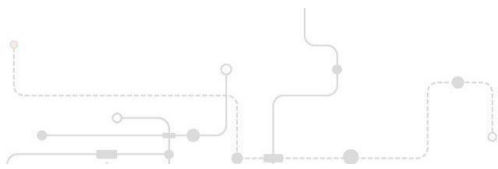
- i) *Gestión y documentación de las acciones*
- ii) *Estrategias generadas con las MiPymes ancla*
- iii) *Optimización de los procesos de sofisticación de producto y/o adecuación de su producción,*
- iv) *Desarrollo de la estrategia de relacionamiento con clientes o en general con socios clave,*
- v) *planificación de recursos empresariales o gestión de proyectos, entre otros.*

Estas implementaciones buscan mejorar los procesos que aportan a disminuir la brecha de inserción de estas MiPymes y Unidades productiva, en cadenas de valor y de abastecimiento, así como, la optimización de los procesos para lograr productos o servicios más sofisticados, procesos operativos más eficientes, estrategias de mercadeo y gestión del cliente más efectivas

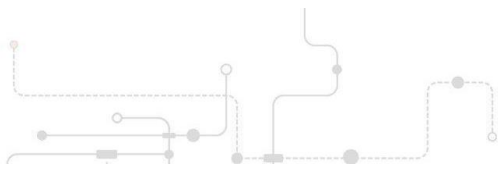
2. DEFINICIONES

Para efectos de esta convocatoria las expresiones relacionadas a continuación tendrán el significado que se le asigna a cada una.

- **Banco de solucionadores:** Repositorio donde los beneficiarios encuentran las soluciones tecnológicas disponibles para esta convocatoria, con la respectiva ficha técnica y los solucionadores habilitados para ofrecer los servicios.
- **Cadenas de valor:** Actividades requeridas para que un producto o servicio transite a través de diferentes etapas, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso. La cantidad de estas etapas, también conocidas como eslabones, varía de manera sustancial según el tipo de industria. Las actividades de la cadena a veces se llevan a cabo por una empresa y en otras, por varias.
- **Encadenamientos:** Proceso que busca generar vínculos entre empresas anclas o tractoras y empresas proveedoras que componen diferentes etapas o eslabones de un determinado proceso productivo, con el fin de aumentar o fortalecer su competitividad en los mercados.



- **Implementación:** Para los efectos de esta convocatoria se define como proceso mediante el cual se pone en funcionamiento una solución tecnológica a una MiPymes, de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales aprobadas. Esto incluye como mínimo acceso al software, garantía y soporte por el primer año, con el respectivo acompañamiento y capacitación para su uso. El solucionador debe dejar lista la herramienta para que el beneficiario la ponga en funcionamiento, es decir, debe ser parametrizada.
- **MiPyme:** Empresa que de acuerdo con su nivel de ingresos del año anterior a la postulación se clasifique como micro, pequeña o mediana empresa, con base en el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- **Postulación:** Es la manifestación de interés de la MiPymes en participar en la convocatoria al remitir la documentación para participar en “Kit Digital para mejores Proveedores”.
- **Softwhere.com.co:** Plataforma desarrollada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** en alianza con **FEDESOF**, que para los efectos de esta convocatoria será la herramienta utilizada por las MiPymes (visionarios) para realizar el diagnóstico de madurez digital y a los solucionadores (creadores) para publicar sus productos y/o servicios para las necesidades de herramientas de gestión de las empresas.
- **Solucionador:** Para los efectos de esta convocatoria se entiende como la empresa proveedora o Desarrolladora de Software, seleccionada por convocatoria que se encargará de instalar o implementar las soluciones tecnológicas a las MiPymes beneficiarias.
- **Soluciones tecnológicas:** Para los efectos de este documento se nombran como “ST”, que son Herramientas tecnológicas que se implementarán, en el marco de “Kit Digital Para Mejores Proveedores” en las MiPymes beneficiarias a saber: CRM (Gestión de Relaciones con el Cliente), Gestión de Compras, MRP (Planificación de los requerimientos de material), Inventarios, Gestión de Proyectos, Gestión de Proveedores, Pasarela de Pagos, PRM (Gestión de relaciones con socios y proveedores), PLM (Gestión del Ciclo de la Vida de un Producto).
NOTA: Los desarrollos a la medida no son Soluciones Tecnológicas incluidas en esta Convocatoria ni para “Kit Digital para mejores Proveedores”.
- **Soluciones individuales:** para esta convocatoria se entiende como Soluciones tecnológicas que la MiPyme considera necesaria para su encadenamiento y mejora en la madurez digital, no incluida en el listado anterior pero que no es un desarrollo a la medida. Como soluciones individuales se pueden contemplar Software PRM- Gestión de relaciones con Socios y Proveedores, PLM- Gestión del ciclo de la vida de un Producto o MRP- Planificación de Requerimientos de Materiales, entre otros
- **Soluciones a partir de Empresas ANCLA:** Solución tecnológica exigida por una empresa ANCLA para que una MiPyme pueda vincularse como proveedor. En ningún momento puede ser un desarrollo a la medida. Debe venir con una justificación detallada que permita al Comité procesar la solicitud y cumplir con los mínimos establecidos en el Anexo Técnico No 2
- **Unidad productiva:** Unidad económica con máximo nueve (9) personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. (Concepto estandarizado DANE). Incluye organizaciones o asociaciones de pequeños productores o transformadores que generen valor agregado para el proceso de transformación.





- **UVT:** (Unidad de Valor Tributario), es la medida equivalente a pesos utilizada para determinar diferentes obligaciones tributarias.
- **Váucher:** Valor de referencia del beneficio entregado a las MiPymes que le brinda a través de la implementación de soluciones tecnológicas.

3. SOBRE ‘KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES’

“Kit Digital para mejores proveedores” es un servicio complementario de la Estrategia ‘EnCadena, mejores proveedores’ que busca facilitar la generación o fortalecimiento de vínculos entre actores de cadenas de valor o de abastecimiento, a través de apoyo para la implementación de soluciones digitales y su respectivo acompañamiento que optimicen la gestión, tiempo y costos de las MiPymes colombianas.

3.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar hasta quinientas (500) MiPymes y unidades productivas para que reciban la implementación de una solución digital que le permita generar o fortalecer vínculos con actores de su cadena de valor o de abastecimiento.

3.2 ALCANCE

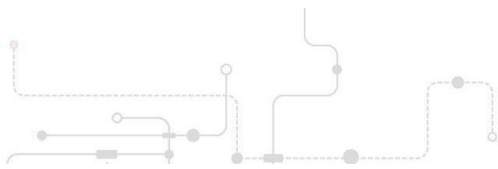
En el marco de “Kit Digital para mejores proveedores” las MiPymes y unidades productivas podrán participar en cualquier momento en webinars técnicos que abordarán temáticas sobre los beneficios y oportunidades del uso de soluciones tecnológicas y cómo aportan a mejorar la eficiencia, sofisticación y capacidad competitiva en el mercado para su vinculación en cadenas de valor.

Para acceder pueden ingresar a <https://cenisoft.org/kitdigitalbeneficiarios/> y participar según las sesiones que se programen de forma sincrónica, o a los contenidos de aquellos que ya se hayan realizado de forma asincrónica.

Para acceder a las Soluciones Tecnológicas, los interesados deberán desarrollar dos fases: Diagnosticar e Implementar, como se indica a continuación:

3.2.1 Fase 1- Diagnosticar:

En esta fase, las MiPymes y unidades productivas interesadas realizarán un diagnóstico de madurez digital para conocer el estado actual de su empresa frente a los procesos de adopción tecnológica e identificar las prioridades hacia su transformación digital a través de la implementación de soluciones tecnológicas, para ello, y si es necesario, el interesado contará con el acompañamiento de CENISOFT vía telefónica. Esto ocurrirá cuando la





MiPyme o unidad productiva así lo requiera a través de los medios de contacto establecidos en esta convocatoria: kitdigitalcadena@cenisoft.org y vía telefónica o WhatsApp número celular: +57 323 4378405.

Para llevar a cabo esta fase es necesario que las MiPymes y unidades productivas se registren en la plataforma www.softwhere.com.co/³, como **visionarios** y diligencien la 'Herramienta de análisis' en la opción de 'madurez digital' a través de la cual, una vez diligencien toda la información solicitada, podrán acceder sin costo y en tiempo real a:

1. Nivel de madurez digital de procesos
2. Plan de acción con recomendaciones para mejorar en cada uno de los aspectos.

3.2.2 Fase 2- Implementar

Una vez las MiPymes o unidades productivas diligencien la Herramienta de análisis de madurez digital de Softwhere, podrán postularse con el fin de ser una de las quinientas (500) MiPymes y unidades productivas que accederán a la implementación de una (1) de las ST disponibles, con la respectiva capacitación para su uso.

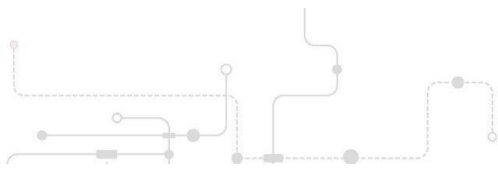
Los interesados en obtener la ST deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral "4. REQUISITOS HABILITANTES" de los presentes Términos de Referencia.

Para aquellos que cumplan estos requisitos, podrán postularse a través del correo kitdigitalcadena@cenisoft.org con la documentación señalada en el numeral "5. DOCUMENTOS A PRESENTAR" de los presentes Términos de Referencia. Este correo electrónico es el único medio válido para recibir postulaciones y es el medio de comunicación oficial de la convocatoria.

Con esta información el Comité de selección conformado por COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT hará la revisión y aceptará o rechazará la postulación.

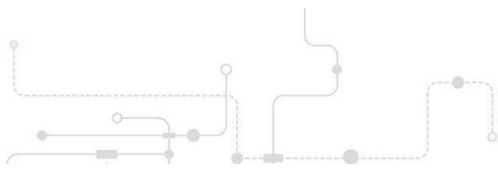
De acuerdo con las necesidades identificadas según los resultados de la herramienta de análisis de madurez digital realizado en la Fase No1- **Diagnosticar**, y el acompañamiento, a través de reunión virtual con un asesor de CENISOFT, las MiPymes y unidades productivas seleccionadas podrán recibir la implementación de una de las siguientes ST:

³ Softwhere: Es una plataforma desarrollada por FEDESOFTE en conjunto con COLOMBIA PRODUCTIVA que se consolida como el punto de encuentro entre las MiPymes y unidades productivas que necesitan soluciones tecnológicas y las desarrolladoras que las ofrecen.



ST DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN
CRM- Gestión de Relaciones con el Cliente	Un CRM es un sistema o software diseñado para ayudar a las empresas a administrar y mantener relaciones sólidas con sus clientes. Estos sistemas permiten a las empresas almacenar información detallada sobre los clientes, incluyendo datos de contacto, historial de compras, preferencias, interacciones anteriores, entre otros. Además, facilitan la automatización de procesos relacionados con la gestión de ventas, marketing y servicio al cliente, lo que ayuda a mejorar la eficiencia y la productividad de la empresa.
GESTIÓN DE COMPRAS	Sistema que administra el proceso de compra de bienes y servicios dentro de una organización, desde la solicitud de compra hasta la recepción y pago de los productos. Ayuda a optimizar los costos, garantizar la disponibilidad de materiales y mejorar la eficiencia en las operaciones de adquisición.
GESTIÓN DE INVENTARIOS	Herramienta que gestiona y controla el inventario de una empresa, registrando las existencias disponibles, movimientos de productos, niveles de stock y ubicaciones de almacenamiento. Facilita una gestión eficiente del inventario, evitando faltantes o excedentes y optimizando los costos asociados.
GESTIÓN DE PROYECTOS	Sistema que organiza, planifica y supervisa las actividades y recursos necesarios para la ejecución exitosa de proyectos. Facilita la colaboración entre equipos, el seguimiento del progreso y la gestión de plazos y presupuestos, asegurando la entrega oportuna y dentro del presupuesto.
GESTIÓN DE PROVEEDORES	Plataforma que administra la información y relaciones con los proveedores de una empresa. Permite seleccionar proveedores adecuados, evaluar su desempeño, gestionar contratos y optimizar la cadena de suministro, garantizando una colaboración eficiente y una gestión transparente de proveedores.
PRM - Gestión de relaciones con Socios y Proveedores	Herramienta que gestiona las relaciones con socios comerciales, desde proveedores hasta distribuidores y revendedores. Facilita la comunicación, colaboración y gestión de incentivos para mejorar la colaboración y el rendimiento empresarial de los socios.
SOLUCIONES INDIVIDUALES	Soluciones tecnológicas que la Mipyme considera necesaria para su encadenamiento y mejora en la madurez digital, no incluida en el listado anterior pero que no es un desarrollo a la medida. Debe venir con una justificación detallada que permita al Comité procesar la solicitud y cumplir con los mínimos establecidos en el Anexo Técnico No 1. Como soluciones individuales se pueden contemplar Software PRM- Gestión de relaciones con Socios y Proveedores, PLM- Gestión del ciclo de la vida de un Producto o MRP- Planificación de Requerimientos de Materiales, entre otros
SOLUCIONES A PARTIR DE ANCLA	Solución tecnológica exigida por una empresa ANCLA para que una Mipyme pueda vincularse como proveedor. Este requerimiento debe venir certificado por la empresa ANCLA y en ningún momento ser un desarrollo a la medida. Debe venir con una justificación detallada que permita al Comité procesar la solicitud y cumplir con los mínimos establecidos en el Anexo Técnico No. 2

Una vez identificada la ST a recibir, la MiPyme o unidad productiva seleccionará, del banco de solucionadores, la empresa que ofrezca la mejor propuesta que se ajuste a sus necesidades. Si pasados cinco (5) días de remitida la información de solucionadores a la MiPyme o unidad productiva, esta no elige, COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT le asignarán el solucionador cuya experiencia se ajuste técnicamente al sector de la MiPyme o unidad productiva, y en forma sucesiva según el puntaje obtenido en su selección. Una vez asignado el solucionador (formalmente mediante carta), no habrá posibilidades de cambio, solo en caso de fuerza mayor entendida como circunstancia exterior, imprevisible o inevitable que afecta el cumplimiento de obligaciones, previa





justificación del proveedor o beneficiario, y con la revisión y aprobación de COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.

Posteriormente a esta asignación, a través del Anexo 2. Carta de implementación, se formaliza la relación entre el Solucionador y la MiPyme o unidad productiva seleccionada, donde se establecerán tiempos, condiciones y detalles técnicos correspondientes.

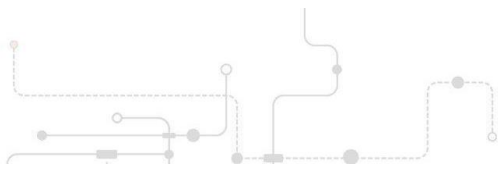
“Kit Digital para mejores proveedores” financia hasta el valor de \$3.000.000 por MiPyme o unidad productiva. En caso de que, por ese valor se logre cubrir el costo de más de una solución, COLOMBIA PRODUCTIVA Y CENISOFT revisarán el caso para su aprobación, aclarando que el valor que sea superado a los \$3.000.000 deberá ser asumido por el beneficiario.

Para los casos en los cuales el beneficiario requiere una “Solución individual” o una “Solución a partir de empresas ANCLA”, la MiPyme debe dejar por escrito su solicitud al momento de elegir proveedor teniendo en cuenta lo siguiente.

- Las Soluciones Individuales, son una opción que requiere de parte del beneficiario una justificación donde quede clara la necesidad específica (Alineada con el diagnóstico) y el proveedor que la suministra. En todo caso, tanto la solución como el proveedor deben cumplir los mínimos requeridos para cada solución de acuerdo con la tabla que se describe a continuación, que establece los parámetros requeridos para soluciones y solucionadores de este apartado. En caso de que la solución requerida o el solucionador sugerido por la Mipyme no cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para ser habilitado como solucionador, la MiPyme puede sugerir un segundo proveedor. En caso de que este o su solucionador continúe sin cumplir, se evalúa entre las empresas habilitadas si alguna ofrece esa solución. Si no se logra suplir la solución individual, el beneficiario tiene opción de elegir otra o desistir del beneficio.
- Las soluciones a partir de ANCLA, son igualmente una opción que requiere de parte del beneficiario una justificación donde quede clara la necesidad específica (Alineada con el diagnóstico) y el proveedor que la suministra en las condiciones requeridas por la empresa ANCLA (Técnicas). Esta justificación debe también relacionar alguna evidencia que demuestre que una empresa ANCLA solicita esta solución específica para la vinculación o fortalecimiento del vínculo con la Mipyme o unidad productiva. En todo caso, tanto la solución como el proveedor deben cumplir los mínimos detallados en la tabla que se describe a continuación que establece los parámetros requeridos para soluciones y solucionadores de este apartado.

*Esta solicitud se realiza únicamente cuando la MiPyme sea seleccionada por lo tanto el **ANEXO 1A. CARTA JUSTIFICACIÓN SOLUCIÓN INDIVIDUAL O A PARTIR DE ANCLAS**, solo se diligencia y remite por correo en el momento en el cual se inicia el proceso de selección de Proveedor descrito en el Numeral 3.2.2 Fase 2- Implementación de la ST.*

Una vez la solicitud es recibida por CENISOFT, se realiza el contacto con el solucionador, quien debe adjuntar la documentación y soportes solicitados (en las mismas condiciones jurídicas y técnicas que un solucionador de la convocatoria). A través de un correo electrónico oficial se le formalizará el



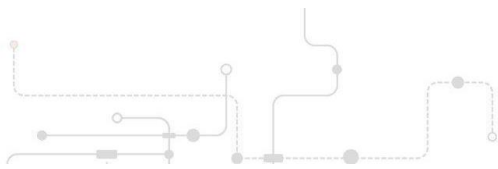
inicio de la revisión de su solución y empresa, y se le solicitará documentación especificada en los presentes Términos de Referencia **Numeral 4. REQUISITOS HABILITANTES**, así como de los Términos de Referencia de los solucionadores que se encuentran publicados en www.colombiaproductiva.com/encadena y en www.cenisoft.org/kitdigitalbeneficiarios/, en los respectivos numerales:

- **5.1. Requisitos Técnicos.**
- **5.2 Requisitos jurídicos.**
- **5.3 Requisitos Financieros.**

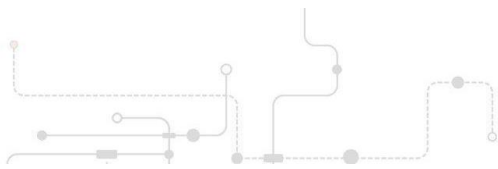
Con base en esto se procederá a realizar la evaluación del proveedor y de la Solución conforme el Anexo Técnico lo define. CENISOFT presenta a COLOMBIA PRODUCTIVA la justificación de la solicitud por parte de la MiPyme, y la evaluación de la empresa y la propuesta presentada (Solución individual o ANCLA). Una vez estudiada la propuesta se procede a informar al beneficiario y al proveedor si fue seleccionado o rechazado y se continúa el proceso de formalización en las mismas condiciones establecidas en los TDR de Solucionadores para los proveedores

TABLA CON MÍNIMOS REQUERIDAS POR CADA “SOLUCIÓN INDIVIDUAL” O “SOLUCIÓN A PARTIR DE EMPRESA ANCLA”

Tipo de solución tecnológico	Requisitos mínimos comunes	Score (S/N)	Medio de verificación (envío de data anonimizada o datos de prueba no reales)
Todas las soluciones tecnológicas	Contenidos o herramientas para capacitar a los usuarios en el uso de la solución ofertada.	Si cumple No cumple	Al menos un manual de usuario en PDF por cada módulo que se implementará. El o los manuales deben estar disponibles en formato digital y contener instrucciones detalladas sobre cómo utilizar cada función y característica del módulo correspondiente. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLManual_NitEmpresa.
	Cuenta con actualizaciones y mejoras de la solución.	Si cumple No cumple	Documento o captura de pantalla en PDF del historial de actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el proveedor en el último año. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLMUpdate_NitEmpresa.
	Generación de reportes y consultas que se puedan exportar en formato Excel.	Si cumple No cumple	Al menos dos informes en Excel con todos los campos de un maestro generados desde el sistema bajo la estructura que manejan. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLMReportes_NitEmpresa.



Tipo de solución tecnológica	Requisitos mínimos comunes	Score (S/N)	Medio de verificación (envío de data anonimizada o datos de prueba no reales)
	Al menos tres (3) casos de éxito (cumplimiento de tiempo, satisfacción del cliente).	Si cumple No cumple	Referenciar los datos de contacto en un documento PDF de al menos tres (3) casos de éxito según criterios. Nombre de empresa, contacto (N° celular activo), Nit, firma revisor fiscal, Email, nombre de la solución tecnológica, periodo de ejecución (fecha inicio y fin de implementación) y grado de satisfacción. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLMCasosExito_NitEmpresa.
	Migración de datos con capacidad de adaptarse a las estructuras que demanden los sistemas externos.	Si cumple No cumple	Al menos dos archivos exportados del sistema de dos maestros bajo la estructura que manejen. Los archivos de migración bajo el formato y estructura que manejen deben ser enviados en PDF. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLMMigración_NitEmpresa.
	Al menos un (1) año de creación de la solución ofrecida.	Si cumple No cumple	Captura de pantalla en un documento PDF de la fecha de la primera versión del software. Nomenclatura del título del archivo: RMC_PLMCreación_NitEmpresa.
Soluciones ANCLA e Individuales	Cuenta con capacidad de personalización. Se evalúa la capacidad del solucionador para adaptarse a las necesidades específicas, mediante experiencia previa en desarrollo de soluciones personalizadas.	Si cumple No cumple	Captura de pantalla en PDF que muestre la capacidad de personalización que tiene la solución ofertada. Adjuntar imágenes de ejemplos de proyectos anteriores que muestren su capacidad para desarrollar soluciones personalizadas según los requerimientos establecidos. Nomenclatura del título del archivo: RMT_ANCINDPersonalización_NitEmpresa.
	Cuenta con soporte técnico. Se confirma que el solucionador ofrece un buen soporte técnico durante todas las etapas del proyecto, con canales claros de comunicación y un equipo disponible para resolver problemas.	Si cumple No cumple	Captura de pantalla en PDF que muestre los diferentes canales de soporte técnico que manejan. Se revisa la disponibilidad de canales de soporte técnico (tales como correo electrónico, chat en vivo, teléfono, mesa de ayuda...etc) y los tiempos de respuesta garantizados. Se evalúa la calidad y eficacia del soporte técnico proporcionado por el solucionador. Nomenclatura del título del archivo: RMT_ANCINDSoporte_NitEmpresa.





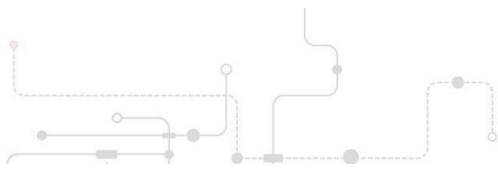
Tipo de solución tecnológico	Requisitos mínimos comunes	Score (S/N)	Medio de verificación (envío de data anonimizada o datos de prueba no reales)
	<p>Seguridad y cumplimiento normativo.</p> <p>La solución ofertada debe cumplir con estándares de seguridad y regulaciones pertinentes, especialmente en cuanto a la protección de datos sensibles y privacidad.</p>	<p>Si cumple</p> <p>No cumple</p>	<p>Documentar en PDF los informes de auditoría de seguridad o certificaciones de cumplimiento.</p> <p>Se solicita información sobre las medidas de seguridad implementadas en la solución ofertada y los cumplimientos normativos relevantes. Adjuntar informes de auditoría de seguridad o certificaciones de cumplimiento, si están disponibles.</p> <p>Nomenclatura del título del archivo: RMT_ANCINDSeguridad_NitEmpresa.</p>
	<p>Cumple con los tiempos de entrega.</p> <p>Establece plazos claros y realistas para la entrega e implementación de la solución, asegurándose de que el solucionador pueda cumplir con las expectativas establecidas.</p>	<p>Si cumple</p> <p>No cumple</p>	<p>Captura de pantalla en PDF que muestre el cumplimiento de los tiempos de entrega de un proyecto anterior.</p> <p>Se evalúa la capacidad del solucionador para cumplir con los plazos de entrega comprometidos en proyectos anteriores según el cronograma acordado y sus entregables.</p> <p>Nomenclatura del título del archivo: RMT_ANCINDTiempos_NitEmpresa.</p>
	<p>Capacidad de integración.</p> <p>Los sistemas existentes deben tener la capacidad de integrarse entre sí con la solución tecnológica del solucionador. Debe tener métodos de integración compatibles.</p>	<p>Si cumple</p> <p>No cumple</p>	<p>Documentar en PDF el o los sistemas requeridos para adherirse a la solución ofertada y sus requisitos.</p> <p>Se validan los sistemas necesarios para integrarse a la solución ofertada y sus requisitos mínimos para que puedan integrarse consistentemente.</p> <p>Nomenclatura del título del archivo: RMT_ANCINDIntegración_NitEmpresa.</p>

4. REQUISITOS HABILITANTES

Las MiPymes y unidades productivas interesadas en recibir **la implementación de la ST deberán** cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. MiPyme:

1. Ser una MiPyme ubicada en Colombia, legalmente constituida (registro de cámara de comercio).



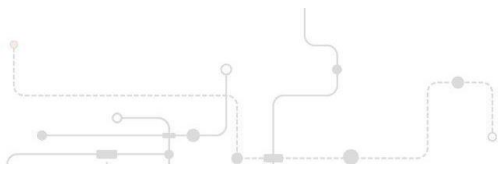
2. Contar con al menos un año de antigüedad en sus operaciones. En caso de ser una MiPyme recientemente constituida pero cuenta con operaciones con más de un año, podrá postularse como unidad productiva si cumple con los demás requisitos expuestos en el numeral 4.2. **Unidad Productiva.**
3. No estar incurso en ninguna causal de disolución o liquidación.
4. Clasificar dentro del nivel de ingresos que se relaciona a continuación de acuerdo con el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y teniendo en cuenta que el UVT en 2024 corresponde a \$47.065 :

TAMAÑO DE MIPYME	SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Microempresa	Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985
Pequeña	Ingresos superiores o iguales a \$1.108.992.595 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$9.648.089.675	Ingresos superiores o iguales a \$1.552.580.220 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$6.210.273.815	Ingresos superiores o iguales a \$2.107.052.985 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$20.292.968.985
Mediana	Ingresos superiores o iguales a \$9.648.089.675 hasta Ingresos inferiores o iguales a 81.731.431.725.	Ingresos superiores o iguales a \$6.210.273.815 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$22.733.995.210.	Ingresos superiores o iguales a \$20.292.968.985 Ingresos inferiores o iguales a \$101.692.968.980.

5. Haber diligenciado la Herramienta de análisis de Madurez Digital en **Softwhere.com.co**.
6. Contar con acceso a: Computador, tableta o celular inteligente.
7. Contar con acceso a internet.
8. El postulante y/o sus relacionados en el Certificado de Existencia y Representación Legal no deberán presentar coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte restrictiva referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT- listas restrictivas. Para el efecto, COLOMBIA PRODUCTIVA verificará las respectivas listas internacionales vinculantes para Colombia y bases nacionales de antecedentes disciplinarios y judiciales, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.
9. No tener ningún vínculo familiar, como socio, laboral o comercial con CENISOFT, COLOMBIA PRODUCTIVA y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4.2 Unidad Productiva:

1. Ser una unidad productiva ubicada en Colombia.
2. Presentar una evidencia que conste de al menos un año de antigüedad en sus operaciones a través de una certificación proporcionada (Anexo 4 - Declaración Juramentadas Unidades Productivas).
3. Clasificar dentro del siguiente nivel de ingresos (UVT Colombia 2024: \$47.065), de acuerdo con el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo:



SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a 3\$ \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985

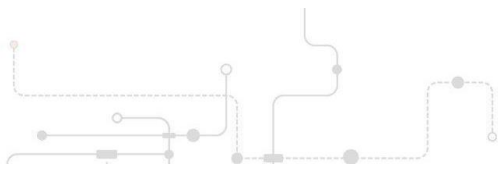
4. Haber diligenciado la Herramienta de análisis realizado el autodiagnóstico de Madurez Digital **en Softwhere.com.co**.
5. Contar con acceso a: Computador, tableta o celular inteligente.
6. Contar con acceso a internet.
7. El postulante no deberá presentar coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte restrictiva referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT- listas restrictivas. Para el efecto, COLOMBIA PRODUCTIVA verificará las respectivas listas internacionales vinculantes para Colombia y bases nacionales de antecedentes disciplinarios y judiciales, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.
8. No tener ningún vínculo familiar, como socio, laboral o comercial con CENISOFT, COLOMBIA PRODUCTIVA y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las MiPymes y unidades productivas interesadas en acceder a la implementación de la ST, que cumplan con los requisitos habilitantes del numeral 4, deberán presentar como mínimo los siguientes documentos, según si es MiPyme o Unidad Productiva:

5.1 Mipyme:

1. ANEXO 1. Carta de postulación y compromiso de la MiPyme, completamente diligenciada y firmada por el representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal o el Registro Mercantil según corresponda, actualizado y no mayor a 30 días de vigencia al momento de la postulación.
3. Registro Único Tributario (RUT) de la MiPymes a postular del año en curso.
4. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la MiPymes a postular.
5. Documento en .pdf con el resultado del puntaje del autodiagnóstico, realizado en "Softwhere" por la MiPyme.
6. Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 si los tiene ya registrados, firmados por el contador y/o revisoría fiscal según aplique de acuerdo con los nuevos marcos normativos contables vigentes en Colombia (Norma Internacional de Información Financiera NIIF).
7. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación. El proponente deberá certificar a través del Representante Legal junto al Revisor Fiscal y/o Contador, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la ley y/o los estatutos al momento de presentar la postulación, así como al cierre de la convocatoria.



En caso de que algún proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, COLOMBIA PRODUCTIVA no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

5.2 Unidad productiva:

1. ANEXO 1. Carta de postulación y Compromiso de la unidad productiva, completamente diligenciada y firmada por el propietario de la unidad productiva.
2. Presentar evidencia de al menos un año de antigüedad en sus operaciones a través de una declaración juramentada del propietario de la unidad productiva.
3. Registro Único Tributario (RUT) del propietario de la unidad productiva a postular del año en curso.
4. Copia del documento de identidad del propietario de la Unidad productiva a postular.
5. Documento en pdf con el resultado del puntaje del autodiagnóstico - realizado en el módulo "Softwhere Madurez Digital" por la unidad productiva.
6. Declaración Juramentada donde certifica contar con nivel de ingresos, según corresponda el sector:

SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985

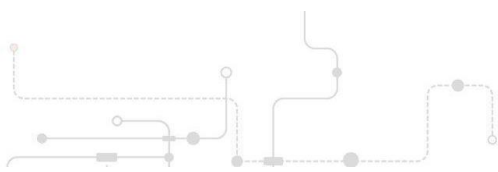
NOTA: Los requisitos habilitantes son subsanables, en esa medida, si en el proceso de revisión de la postulación se encuentran algún tipo de información que requiera ser corregida o completada, CENISOFT enviará correo electrónico a la MiPyme o unidad productiva con la precisión del requerimiento a subsanar. Este debe ser remitido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de notificado el requerimiento.

6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LA IMPLEMENTACIÓN DE ST

Una vez completados los pasos anteriores, se realizará la selección de las MiPymes y unidades productivas a partir de los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 4. **REQUISITOS HABILITANTES** de los presentes Términos de Referencia, y según orden estricto de postulación hasta otorgar todos los cupos disponibles.

NOTA 1: Las MiPymes y unidades productivas que hayan incurrido en alguna imprecisión o información que no sea verídica o no se pueda corroborar, no podrán acceder al beneficio.

NOTA 2: Todas las MiPymes y Unidades productivas que se postulen y deban subsanar se les respetará la hora y fecha de postulación, siempre y cuando subsanen durante el tiempo estipulado en la solicitud de subsanación que será de hasta dos (2) días. Si durante este periodo la MiPyme o



Unidad productiva considera que requiere tiempo adicional, deberá hacer la solicitud expresa en respuesta al correo electrónico que reciba de solicitud de subsanación. No obstante, no será considerada la solicitud de ampliación si se recibe superado el plazo inicial.

Nota 3: Una empresa que haga parte del Banco de solucionadores no podrá ser beneficiario del Kit Digital para mejores proveedores". Por lo tanto, será rechazada su postulación.

7. MODELO DE OPERACIÓN DE LA POSTULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ST

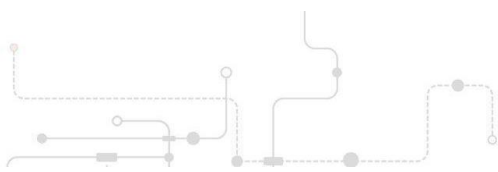
El proceso de postulación y selección de la presente invitación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Los interesados en participar de la convocatoria deberán radicar vía correo electrónico a kitdigitalcadena@cenisoft.org, sus postulaciones adjuntando la totalidad de documentos requeridos, en el tiempo establecido en el cronograma de los presentes Términos de Referencia.
- b. Una vez recibidas las postulaciones, CENISOFT adelantará la verificación y consolidará el listado de las postulaciones presentadas relacionándolas por orden de llegada. Se excluirán del proceso las postulaciones presentadas extemporáneamente, caso en el cual se le notificará al interesado sobre dicha situación a través de la dirección de correo electrónico por el cual remitieron su postulación.
- c. CENISOFT procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES** de los presentes Términos de Referencia, hasta completar las hasta 500 MiPymes y/o unidades productivas.
- d. Los resultados del proceso de selección se notificarán a los postulados vía correo electrónico proporcionado en el Anexo 1.

8. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ST.

Una vez las MiPymes y unidades productivas sean seleccionadas, se realizarán los siguientes procesos:

- A través del correo electrónico kitdigitalcadena@cenisoft.org, CENISOFT presentará al menos tres (3) opciones de posibles solucionadores habilitados mediante un catálogo o banco de soluciones. La MiPyme o unidad productiva seleccionará a aquel que disponga de la ST adecuada según la necesidad identificada, teniendo en cuenta los resultados de la Herramienta de análisis de madurez digital de Softwhere.com.co. La MiPyme o unidad productiva beneficiaria contará con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, para tomar la decisión e informar por el mismo medio a CENISOFT sobre cuál es la empresa solucionadora elegida. Si pasados los cinco (5) días de remitida la información de solucionadores a la MiPyme o unidad productiva, esta no elige, CENISOFT realizará la asignación de manera consecutiva del banco de solucionadores teniendo en cuenta el puntaje obtenido por el solucionador en la evaluación técnica. Esta asignación se



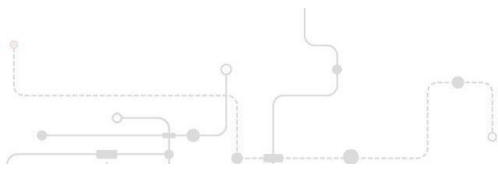
realizará sucesivamente en la medida en que la selección quede a cargo de CENISOFT y teniendo en cuenta la experiencia técnica específica en el sector de la MiPyme.

- Para dar inicio a la implementación, la MiPyme o unidad productiva y el solucionador, deberán sostener una reunión de inicio que podrá ser virtual o presencial, para acordar las fechas de implementación así como las condiciones técnicas, de soporte y garantía, las cuales serán oficializadas a través del Anexo 2 “Carta de Implementación”, el cual deberá ser suscrito por las partes, y remitido por el solucionador al correo electrónico kitdigitalencadena@cenisoft.org con la carta firmada y la ficha técnica, en dado caso que no se lleve a cabo la reunión inicial en el tiempo estipulado por falta de información que deba ser suministrada por la MiPyme o unidad productiva, esta perderá el cupo del beneficio de la ST.
- A la MiPyme o unidad productiva seleccionada, COLOMBIA PRODUCTIVA le asigna un vóucher equivalente hasta \$3.000.000 para cubrir los costos de la implementación de la ST aprobada en esta convocatoria, en los términos y condiciones definidos en el “Banco de soluciones”. Cualquier costo adicional o acuerdo en que incurra el beneficiario con el solucionador, que no esté contemplado en la Carta de Implementación o que supere el valor de vóucher, no será cubierta por “Kit Digital para mejores proveedores”..
- Las MiPymes y/o unidades productivas beneficiarias se comprometen a asignar el tiempo de su personal o el suyo para realizar las actividades correspondientes a la implementación de la ST y a las capacitaciones correspondientes.

9. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

La fecha de inicio de la implementación de la ST quedará definida en la carta de implementación (Anexo 2) y deberá iniciarse en el día acordado. Una vez que haya comenzado el proceso de implementación de la ST con el solucionador, no se permitirá realizar cambios en la selección del mismo. Es fundamental respetar los términos y condiciones establecidos en la carta de implementación para garantizar la ejecución exitosa de la solución tecnológica.

- La implementación se realizará dentro del tiempo definido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Colombia Productiva y Cenisoft, y terminará con la notificación del solucionador de la finalización de la misma y la confirmación de recibo a satisfacción por parte del beneficiario. Este tiempo de implementación no podrá ser superior a tres (3) meses y la duración del producto/servicio, así como la garantía y soporte deberá ser de mínimo un (1) año desde el momento en que se finaliza la implementación.
- Las actividades entendidas como implementación comprende la entrega de la solución, el acompañamiento para su puesta en funcionamiento, la asistencia técnica y la parametrización (Contenido en la ficha por solucionador en el Banco de Soluciones)
- Cualquier modificación requerida de la herramienta durante el periodo de garantía y que esté en el marco de los presentes Términos de Referencia, será realizada por el solucionador.
- Una vez la MiPyme o unidad productiva sea seleccionada, tendrá un tiempo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación del solucionador asignado, para comenzar la implementación, de lo contrario el cupo quedará inválido y estará disponible para ser entregado a otra MiPyme o unidad productiva que se encuentre en lista de espera.



- Una vez finalizada la implementación, el solucionador deberá realizar una reunión de cierre virtual o presencial en la que se aclaren las dudas del empresario con base en la cual se suscribirá el Anexo 3 “Documento de Recibo a Satisfacción” entre el beneficiario y solucionador. Este Documento oficializa la finalización de la implementación de manera satisfactoria de ambas partes y donde el beneficiario podrá hacer efectiva la garantía y el soporte por un año sin costo luego de su implementación, siempre y cuando el beneficiario no realice modificaciones que afecten el funcionamiento de la misma (las condiciones de la garantía se detallan en la ficha técnica y la Carta de Implementación). Además debe quedar el acta de reunión que se anexa a este documento y video (que debe conservar el proveedor hasta por 6 meses más después de cumplir el año de implementación). Este documento deberá ser remitido por el Solucionador al correo electrónico kitdigitalcadena@cenisoft.org .

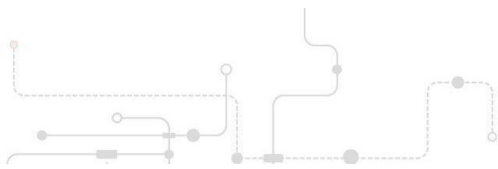
Nota: En ningún caso, la finalización de las implementaciones podrán superar el plazo del convenio entre COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.

10. CALENDARIO GENERAL DE “KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES”

DESCRIPCIÓN	FECHA
Apertura y publicación de Términos de Referencia	28 de mayo de 2024.
Cierre de la convocatoria	Ventanilla abierta hasta agotar los 500 cupos o hasta el 29 de noviembre de 2024, lo que ocurra primero.
Selección de MiPymes o unidades productivas beneficiarias	Se realizará la selección de forma permanente hasta agotar cupos.
Publicación de resultados	Las MiPymes o unidades productivas seleccionados para recibir el Váucher serán notificadas a través del correo electrónico que hayan indicado en el Anexo 1 durante su postulación
Implementación de soluciones tecnológicas	Hasta el 28 de febrero de 2025

11. MAYOR INFORMACIÓN

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los interesados en participar, deberán ser presentadas mediante correo electrónico dirigido a kitdigitalcadena@cenisoft.org, y vía telefónica o WhatsApp con el Contact Center de CENISOFT al número celular: (+57) 323 4378405



12. ANEXOS

ANEXO 1. CARTA DE POSTULACIÓN Y COMPROMISO DE MIPYMES

Señores

Colombia Productiva – Cenisoft

Convocatoria “Kit Digital para mejores proveedores”

Ciudad

Asunto: Postulación y compromiso de MiPyme para participación en la convocatoria “Kit Digital para mejores proveedores”

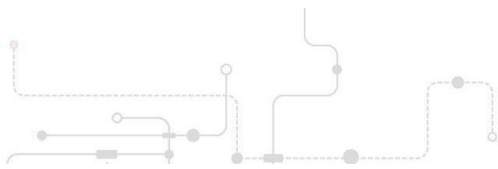
Apreciados señores:

Mediante el presente documento, yo _____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de Representante Legal de la MiPyme _____, identificado con Nit _____, ubicada en la dirección/ municipio _____, debidamente facultado, (a) para la suscripción del presente documento

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la selección de beneficiarios de “**Kit Digital para mejores proveedores**”, formulo la presente POSTULACIÓN para participar de forma activa y comprometida en todas las actividades propuestas en el marco de la convocatoria mencionada. Así mismo, en el caso de ser seleccionado como beneficiario de un Váucher para la implementación de una solución tecnológica, manifiesto adquirir los siguientes compromisos:

1. Acepto los términos de referencia como parte integral de esta convocatoria
2. Acepto la implementación de la herramienta tecnológica acordada con el equipo de “Kit Digital para mejores proveedores”, basado en la realidad de la empresa y en el resultado de la herramienta de análisis de madurez digital.
3. Seleccionar el Solucionador del Banco de solucionadores que se ajuste a las necesidades de mi empresa, en el tiempo establecido para este proceso. En caso de no hacerlos en los tiempos establecidos en los Términos de Referencia, acepto incondicionalmente el solucionador asignado por “Kit Digital para mejores Proveedores”.
4. Participar de la reunión de inicio con el Solucionador seleccionado, establecer las fechas de implementación, realizar las preguntas necesarias para aclarar las inquietudes frente al proceso de implementación y con base en esto suscribir el Anexo 2. CARTA DE IMPLEMENTACIÓN.
5. Brindar toda la información requerida por el Solucionador que implementará la herramienta para llevar a feliz término el proceso.
6. Seguir atentamente la capacitación brindada por el proveedor de soluciones tecnológicas para el uso de la herramienta tecnológica recibida.
7. Manipular la herramienta tecnológica única y exclusivamente siguiendo las instrucciones impartidas por el proveedor de soluciones tecnológicas.
8. Informar a CENISOFT y COLOMBIA PRODUCTIVA acerca de cualquier irregularidad que se presente durante el proceso de implementación de la herramienta tecnológica por parte del proveedor de servicios al correo kitdigitalencadena@cenisoft.org.
9. Una vez finalizada la implementación y surtida la etapa de capacitación en la Solución Tecnológica, participar de la reunión de cierre con el Solucionador correspondiente para recibir las recomendaciones finales y con base en esto suscribir el Anexo 3. DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
10. Completar la documentación requerida por parte del equipo del “Kit Digital Para Mejores Proveedores”.

19





Así mismo declaro:

1. Bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi postulación es veraz y susceptible de comprobación.
2. Que los recursos de la empresa que represento no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dinero proveniente de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.
3. Que he leído cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, declaro que he recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta ya que tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.
4. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente propuesta y en sus anexos. Así mismo, que, como Representante Legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente propuesta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.

Declaro y acepto que COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT podrán cancelar la implementación de la herramienta tecnológica en caso de que se incumpla alguna de las condiciones estipuladas.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Teléfono:

Correo electrónico:

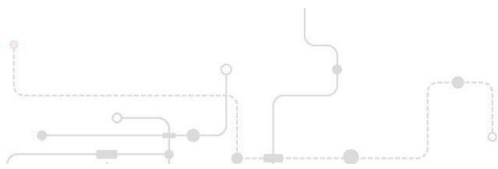
El presente documento es suscrito en _____ a los (__) días del mes _____ del 2024.

Firma del Representante Legal y/o Propietario MiPymes

Nombre:

Cédula:

Nombre MiPymes



ANEXO 1. CARTA POSTULACIÓN Y COMPROMISO DE UNIDADES PRODUCTIVAS.

Señores
Colombia Productiva – Cenisoft
Convocatoria “Kit Digital para mejores proveedores”
Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de unidad productiva para participación en la convocatoria “Kit Digital para mejores proveedores”

Apreciados señores:

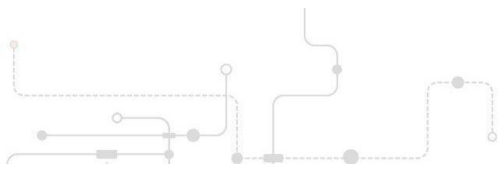
Mediante el presente documento, yo _____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de propietario de la unidad productiva _____, ubicada en la dirección/ municipio _____, debidamente facultado, (a) para la suscripción del presente documento.

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la selección de beneficiarios de “**Kit Digital para mejores proveedores**”, formulo la presente POSTULACIÓN para participar de forma activa y comprometida en todas las actividades propuestas en el marco de la convocatoria mencionada.

Así mismo, en el caso de ser seleccionado como beneficiario de un vóucher para la implementación de una solución tecnológica, manifiesto adquirir los siguientes compromisos:

1. Acepto los términos de referencia como parte integral de esta convocatoria
2. Acepto la implementación de la herramienta tecnológica acordada con el equipo de “Kit Digital para mejores proveedores”, basado en la realidad de la unidad productiva y el resultado de la herramienta de análisis de madurez digital.
3. Seleccionar el Solucionador, del Banco de solucionadores que se ajuste a las necesidades de mi empresa, en el tiempo establecido para este proceso. En caso de no hacerlo en los tiempos establecidos en los Términos de Referencia, acepto incondicionalmente el solucionador asignado por “Kit Digital para mejores Proveedores”.
4. Participar de la reunión de inicio con el Solucionador seleccionado, establecer las fechas de implementación, realizar las preguntas necesarias para aclarar las inquietudes frente al proceso de implementación y con base en esto suscribir el **Anexo 2. CARTA DE IMPLEMENTACIÓN**.
5. Brindar toda la información requerida por el Solucionador que implementará la herramienta para llevar a feliz término el proceso.
6. Seguir atentamente la capacitación brindada por el proveedor de soluciones tecnológicas para el uso de la herramienta tecnológica recibida.
7. Manipular la herramienta tecnológica única y exclusivamente siguiendo las instrucciones impartidas por el proveedor de soluciones tecnológicas.
8. Informar a CENISFOT y COLOMBIA PRODUCTIVA acerca de cualquier irregularidad que se presente durante el proceso de implementación de la herramienta tecnológica por parte del proveedor de servicios al correo kitdigitalcadena@cenisoft.org
9. Una vez finalizada la implementación y surtida la etapa de capacitación en la Solución Tecnológica, participar de la reunión de cierre con el Solucionador correspondiente para recibir las recomendaciones finales y con base en esto suscribir el **Anexo 3. DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN**.
10. Completar la documentación requerida por parte del equipo de “Kit Digital Para Mejores Proveedores”.

Así mismo declaro:



5. Bajo la gravedad del juramento, que, toda la información aportada y contenida en mi postulación es veraz y susceptible de comprobación.
6. Que los recursos de la empresa que represento no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dinero proveniente de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.
7. Que he leído cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, declaro que he recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta ya que tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.
8. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente propuesta y en sus anexos. Así mismo, que, como Representante Legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente propuesta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.

Declaro y acepto que COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT podrán cancelar la implementación de la herramienta tecnológica en caso de que se incumpla alguna de las condiciones estipuladas.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Teléfono:

Correo electrónico:

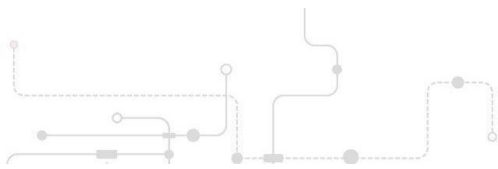
El presente documento es suscrito en _____ a los (__) días del mes _____ del 2024.

Firma del Propietario Unidad Productiva

Nombre:

Cédula:

Nombre Unidad Productiva:





**ANEXO 1A. CARTA JUSTIFICACIÓN SOLUCIÓN INDIVIDUAL O A PARTIR DE ANCLAS.
(Solo se diligencia una vez la Mipyme sea seleccionada y antes de elegir proveedor y se adecuan los datos al solicitante)**

Señores
Colombia Productiva – Cenisoft
Convocatoria “Kit Digital para mejores proveedores”
Ciudad

Asunto: Carta de solicitud de Solución individual o ANCLA (Elegir una de las dos) a “Kit Digital para mejores proveedores”

Apreciados señores:

Mediante el presente documento, yo _____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de propietario de la unidad productiva _____, ubicada en la dirección/ municipio _____, debidamente facultado, (a) para la suscripción del presente documento.

Una vez realizado el Diagnóstico y teniendo en cuenta que: (Justificación de la solicitud de solución individual. Detalle las razones que lo llevan a solicitar esta solución, que necesidad le suple y como esta solución mejorará sus encadenamientos)

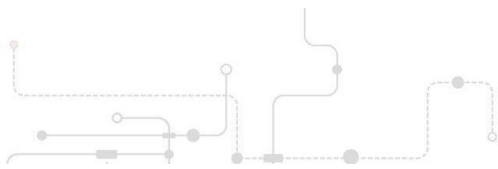
La solución solicitada es _(nombre de la solución) suministrada por el proveedor (nombre de razón social del solucionador) y la razón por la cual solicitó que sea este proveedor es (justificar al proveedor)

Por medio de la presente informo que la solución requerida no es un desarrollo a la medida, que es una solución ya probada y estabilizada por el proveedor (2 o más años desde su salida al mercado) y la misma cumple con los requerimientos requeridos para ser una solución considerada por “Kit Digital para mejores Proveedores”.

Solicito sea revisada la solución que requiero y la empresa solucionadora que propongo, para lo cual adjunto la información técnica de la solución y una carta de presentación de la empresa solucionadora que detalla los requerimientos del Anexo XXX:

- Cámara de Comercio del solucionador
- Rut del solucionador
- Cédula del Representante Legal
- Detalles técnicos de la aplicación solicitada (de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo XX)
-

En caso de que la empresa solucionadora o la solución no cumplan con los requerimientos del Anexo Técnico acepto el proceso establecido en los TDR de la convocatoria.





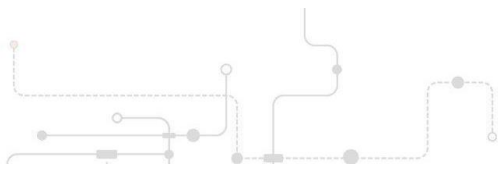
El presente documento es suscrito en _____ a los (__) días del mes _____ del 2024.

Firma del Propietario Unidad Productiva

Nombre:

Cédula:

Nombre Unidad Productiva:





ANEXO 2. CARTA DE IMPLEMENTACIÓN.

(Solo se diligencia si la MiPyme o Unidad productiva es seleccionada y se adecua a los datos requeridos)

Ciudad y fecha _____

Señores
CENISOFT
Ciudad

ASUNTO: CARTA DE IMPLEMENTACIÓN

Respetados Señores.

_____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de Representante Legal de la MiPyme o unidad productiva beneficiaria _____, identificado con Nit _____, ubicado en la dirección/ municipio _____ como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, el cual anexo, y _____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de Representante Legal de la empresa proveedora _____, identificado con Nit _____, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, el cual anexo, mediante el presente documento certificamos que el día _____ mes _____ año _____ a través de la plataforma _____ nos reunimos con el fin de acordar las condiciones del proceso de implementación de la Solución Tecnológica: _____ en el marco de “Kit Digital para mejores proveedores”

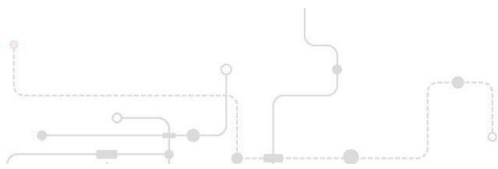
En igual sentido, acordamos que el proceso de implementación de la solución tecnológica iniciará el (día _____ mes _____ año _____) y tendrá como fecha de finalización el (día _____ mes _____ año _____)

Así mismo, se aclararon las dudas sobre el proceso de implementación, accesos a la solución tecnológica, garantías y el proceso de capacitación en el uso de esta.

El valor total de la Solución Tecnológica corresponde a: (indicar valor en letras) (\$ _____)
El valor que CENISOFT reconoce a través del vóucher al solucionador es (indicar valor en letras) (\$-----).

(En caso de que exceda los \$3.000.000, diligenciar este espacio)

El valor que la MiPymes (NOMBRE DE LA MIPYMES), deberá asumir es de (indicar valor en letras) (\$ _____) este valor será pagado al proveedor de la siguiente manera: (indicar acuerdo de pago).



Se aclara que una vez iniciado el proceso de implementación no se puede realizar el cambio del proveedor y que ambas partes estamos de acuerdo con las condiciones, alcance y el proceso para llevar a cabo la implementación de la solución tecnológica en los tiempos establecidos por “Kit Digital para mejores proveedores”

Hace parte integral de este documento la Ficha Técnica que está en el Banco de solucionadores (Anexo a este documento)

Cordialmente,

**Firma Representante Legal Empresa
Solucionadores como proveedores**

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:

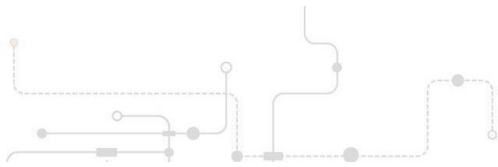
**Firma del Representante Legal y/o propietario
MiPymes Beneficiario**

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:





ANEXO 3. DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

(Solo se diligencia si la MiPyme o unidad productiva es seleccionada y cuando termine la implementación y se adecua a los datos requeridos)

Ciudad y Fecha _____

Señores
CENISOFT
Ciudad

ASUNTO: DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

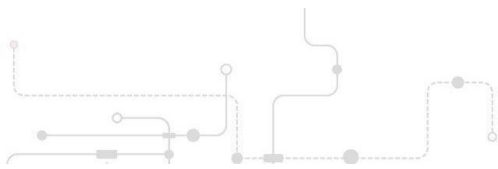
Respetados Señores:

_____, mayor de edad, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de **Representante Legal de la MiPyme o unidad Productiva** beneficiada, denominada _____ e identificada con Nit _____, ubicado en la dirección /municipio: _____ / _____ como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, el cual anexo, _____, identificado con C.C. _____ de _____ en mi calidad de Representante Legal de la empresa proveedora _____, identificado con Nit _____, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, el cual anexo, por medio del presente escrito manifestamos de mutuo acuerdo que la solución tecnológica: _____

_____ fue correctamente implementada, en los tiempos establecidos por parte de la empresa solucionadora y recibida a satisfacción por parte de la MiPymes beneficiada bajo el marco de "Kit Digital para mejores proveedores" el (día ____ mes ____ año ____)

Anexo a este documento, la empresa solucionadora remite las condiciones de servicio a tener en cuenta durante el año de implementación gratuita desde el día __ mes __ año __, momento en que queda en funcionamiento la solución y 12 meses más, así mismo da a conocer los pasos para la renovación de la solución una vez cumplido el año de beneficio.

Se entiende que en el momento en que finalice la gratuidad, la MiPyme o Unidad Productiva deberá asumir los costos asociados al funcionamiento de la solución tecnológica, los cuales le han sido debidamente explicados el (__) del mes ____ del año 202 __, y se encuentran contenidos en el acta de reunión que se anexa a este documento y video (que debe conservar el proveedor hasta por 6 meses más después de cumplir el año de implementación)





El presente documento es suscrito en _____ a los (__) días del mes _____ del 2024

Firma Representante Legal Empresa
Solucionadores como proveedores

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:

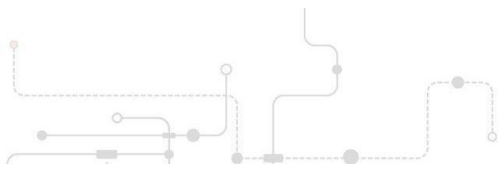
Firma del Representante Legal y/o propietario
MiPymes Beneficiario

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:





**ANEXO 4. DECLARACIÓN JURAMENTADA - UNIDADES PRODUCTIVAS.
(ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA UNIDADES PRODUCTIVAS)**

Señores
CENISOFT
Ciudad

REF: DECLARACIÓN JURAMENTADA

Respetados Señores:

_____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de representante de la unidad productiva _____, domiciliada en la ciudad de _____ dirección _____, teléfono _____, con el objetivo de participar en “Kit Digital para mejores proveedores” ejecutado por COLOMBIA PRODUCTIVA en convenio con **CENISOFT**.

De manera libre y voluntaria en ejercicio de mi derecho y en pleno uso de mis facultades, declaro bajo la gravedad de juramento:

PRIMERO: Que mi negocio está en funcionamiento desde el __/__/__ y que a la fecha no está en curso o causal de disolución o liquidación.

SEGUNDO: Que mi negocio entra dentro de la clasificación de UNIDAD PRODUCTIVA, perteneciente al sector de:

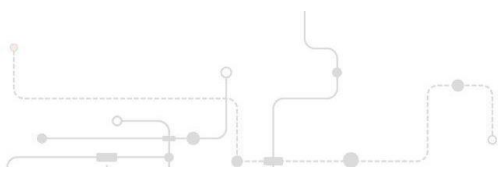
SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a \$ \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985

Se entiende por unidad productiva una empresa, negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades con ánimo de lucro y que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil (o Registro Nacional de Turismo) o en una organización de productores legalmente constituida.

Sector Manufacturero: Son las actividades que se dedican exclusivamente a transformar la materia prima en producto terminado.

Sector Servicios: Son las actividades relacionadas con la prestación y que no son productores o transformadores de bienes o productos.

Sector Comercial: Son actividades de intercambio, compra y venta de productos





TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

El presente documento es suscrito en [REDACTED] a los () días del mes [REDACTED] del 2024.

Firma del Propietario Unidad Productiva

Nombre:

Cédula:

Nombre Unidad Productiva:

